



Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR

FHIS- DAF/03-2022

Para: **Directores, Coordinadores de Programas, UPEG, Capacitaciones y las diferentes Unidades**

De: **Lic. Nelson Javier Barahona B.**
Director de Administración y Finanzas

Fecha: **20 de junio del 2022**

Asunto: **Información sobre los Procesos de Compras**



De la manera más atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento los procedimientos contemplados en todo proceso de compras y así poder acelerar cualquier solicitud por diferentes insumos.

Lo anterior es con el propósito de agilizar y así evitar retrasos en las solicitudes de compras, se adjunta Manual de pasos a seguir, para iniciar cualquier proceso a solicitar.

Sin otro particular,

Atentamente,

Cc. Archivo
NB/st



MEMORANDUM No-UC-195-2022

Para: Lic. Nelson Javier Barahona Briceño
Director de Administración y Finanzas SEDECOAS/FHIS

De: Lic. Dalia Reyes
Jefa unidad de compras –IDECOAS
Dra. Leda Padilla
Asesora Técnica DAF
Lic. Celia Posadas
Sub Jefa Unidad de Compras

Asunto: Información para solicitudes de compras

Fecha: Viernes 17 de Junio del 2022



Estimado Lic. Barahona:

Por medio de la presente me dirijo a usted cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones y a su vez para brindar algunas sugerencias que consideramos necesarias al momento que las Direcciones, Unidades, Programas y Proyectos del SEDECOAS FHIS-IDECOAS realicen sus solicitudes de compras, con el objetivo de evitar atrasos; por tal razón solicitamos tomar en cuenta lo siguiente:

1. Las solicitudes de compra deben venir firmada y sellada por la Dirección de administración y finanzas (DAF), por la unidad solicitante con su respectiva hoja de presupuesto y el F01. Verificar si es un bien, de ser así; debe llevar visto bueno por parte de la unidad de bienes para su debido registro.
2. Toda solicitud debe ser revisada, y llevar visto bueno por el Lic. Daniel Enrique Martínez, Asesor Técnico DAF, validando el cumplimiento de la solicitud enviada SEDECOAS/FHIS DSM-FHIS-No.203-2022 para requisitos previo de compras.



Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

3. Enviar las solicitudes de compras que estén contempladas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Según el artículo no. 91 de la Disposiciones General de Presupuesto y artículo no. 5 de la Ley de Contratación de Estado (LCE) y artículo no. 79 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE)

4. La solicitud de compra deberá incluir todas las especificaciones técnicas claras, precisas y concisas del bien o servicio que se requiera sin referencia a marcas o empresas, así como lo menciona el artículo 80 inciso (a) y el 103 del Reglamento de la Ley de la Contratación del Estado (RLCE), en vista que dicha descripción se transcribe y se publica al portal de Honducompras 1, de igual manera los oferentes presentan su oferta tal y como aparece en la publicación.

5. **Las solicitudes de compras** se recepcionan y se publican por orden de llegada, la cual con lleva a **las siguientes etapas:**

-Verificar si la solicitud de adquisición o servicio se encuentra registrada en la línea de adquisición PACC y con el debido cumplimiento al artículo no. 91, 99 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

-La Publicación en el portal de Honducompras deberá realizarse con un mínimo de **3** y **máximo 10 días hábiles**, según la guía para usuario de compra menor de Honducompras; de igual forma, considerar al artículo no. 90 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

-Recepción de ofertas en físico con su respectivo sobre sellado.

-Apertura de las ofertas presentadas, junto con la comisión nombrada por la Dirección de Administración y Finanzas, en referencia al artículo no. 33 de Ley de Contratación del Estado (LCE)

-Evaluación y análisis de las ofertas presentadas para determinar el oferente que cumple con las especificaciones técnicas y económicas del solicitante, artículo no.126 del Reglamento de la Ley de la Contratación del Estado (RLCE).

-Adjudicación al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y económicas.

-Emisión de la orden de compra, que se remite autorización de la Dirección de Administración y Finanzas.

-Luego, se le envía la orden de compra firmada al proveedor adjudicado, el cumplimiento de la orden compra es de 15 días calendarios en aplicación del artículo No. 72 de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE)

-Finalmente, la gestión de trámite de pago del proceso de compra menor.

Con lo antes descrito, cabe mencionar que cada proceso de compra requiere un tiempo determinado, por tal razón las solicitudes de compra deben enviarse con anticipación, por lo que las fecha máxima para recibir solicitudes de compra serán del **01 al 22** de cada mes; por consiguiente estaremos cumpliendo en tiempo y forma con cada proceso, según el inciso 5 en el cual indica de **3 a 10** días hábiles la publicación en Honducompras 1 y así, se disminuye la posibilidad que sea desierto o fracasado el proceso de compra por la falta de ofertas, debido a la limitación de tiempo, tomando en cuenta que las modificaciones en el PACC son del **23 al 30** de cada mes según lo menciona en el memorando **No.DC-826-2022**.

Por lo tanto, agradeceremos considerar lo mencionado para dar inicio de forma efectiva y en cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto, Ley de Contratación del Estado, reglamento y Normativas Internacionales para cada proceso de compra menor.

Sin otro particular,

CC. Archivo

CCPP

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard "Juan Pablo Segundo",
Avenida Cores, entrada principal frente al Restaurante Hacienda Real (Torre II)
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2242-8131

Pasos para realizar procesos de compras menores administrativas.



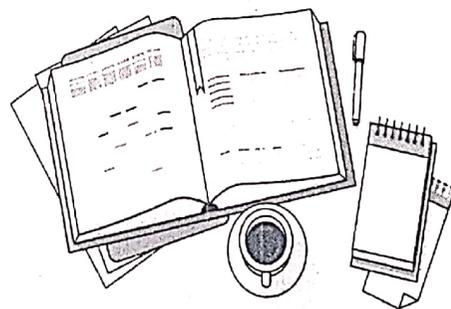
Personal unidad de compras

- Lic. Dalia Reyes-Jefe unidad de Compras-IDECOAS.
- Ing. Elisa Osorio -- Jefe unidad de Compras FHIS.
- Dra. Leda Padilla- Asesora técnica DAF.
- Lic. Celia Posadas- Sub Jefe unidad de Compras
- Maryuri Avilés- Secretaria Unidad de Compras

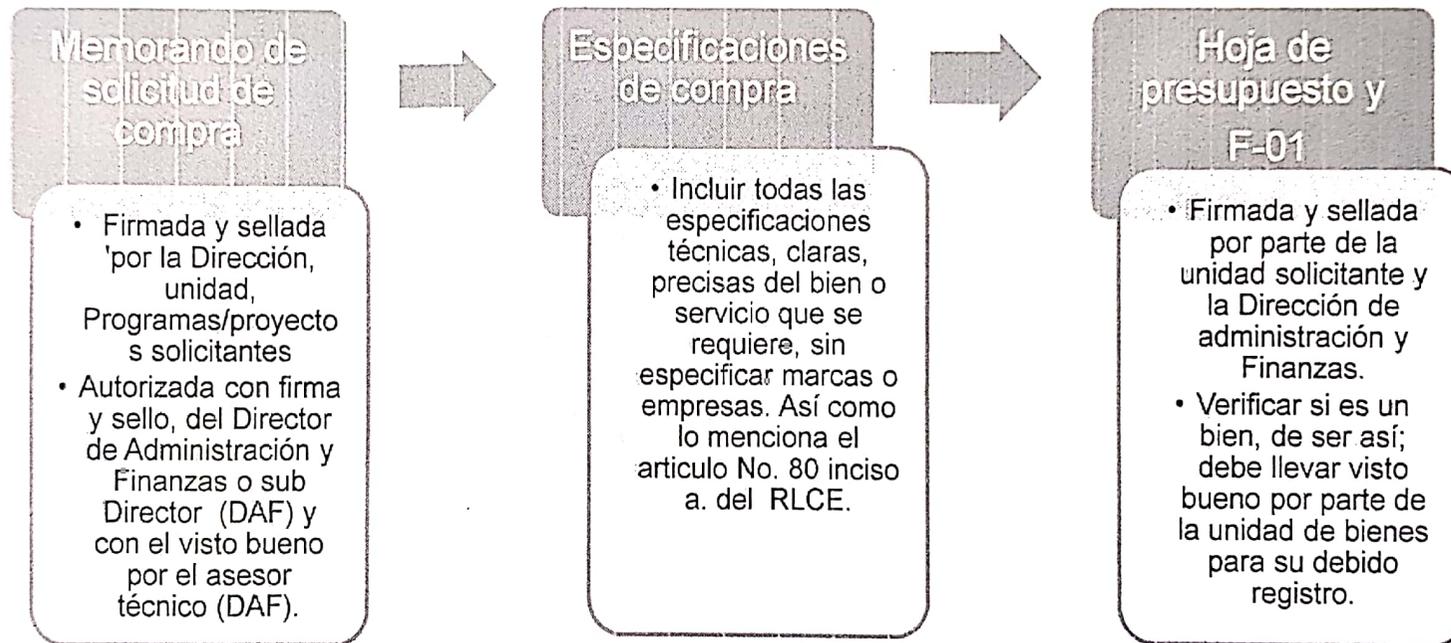


OBJETIVO

- Dar a conocer los pasos y procedimientos para realizar compras menores administrativas



1. Solicitud de compra



2. *Publicación en el portal de Honducompras*

Una vez recibida la solicitud de compra se realiza lo siguiente:

Publicación en el portal de Honducompras con su respectivo CMA (compra menor administrativa) con un mínimo de 3 y 10 días hábiles según la guía de para el usuario de compra menor de Honducompras.

Recepción de ofertas en físico en su respectivo sobre sellado.



3. Etapa de Apertura

Apertura de oferta

En esta etapa se convoca a la Comisión nombrada por la Dirección de Administración y Finanzas referente al artículo No. 33 del RLCE son de 3 a 5 miembros. Los Mismo realizan la apertura de los sobre para verificar los montos y especificaciones, publicadas..

Un observador nombrado por la Dirección de Auditoría Interna, para verificar cada una de las cotizaciones abiertas.



4. Etapa de Evaluación

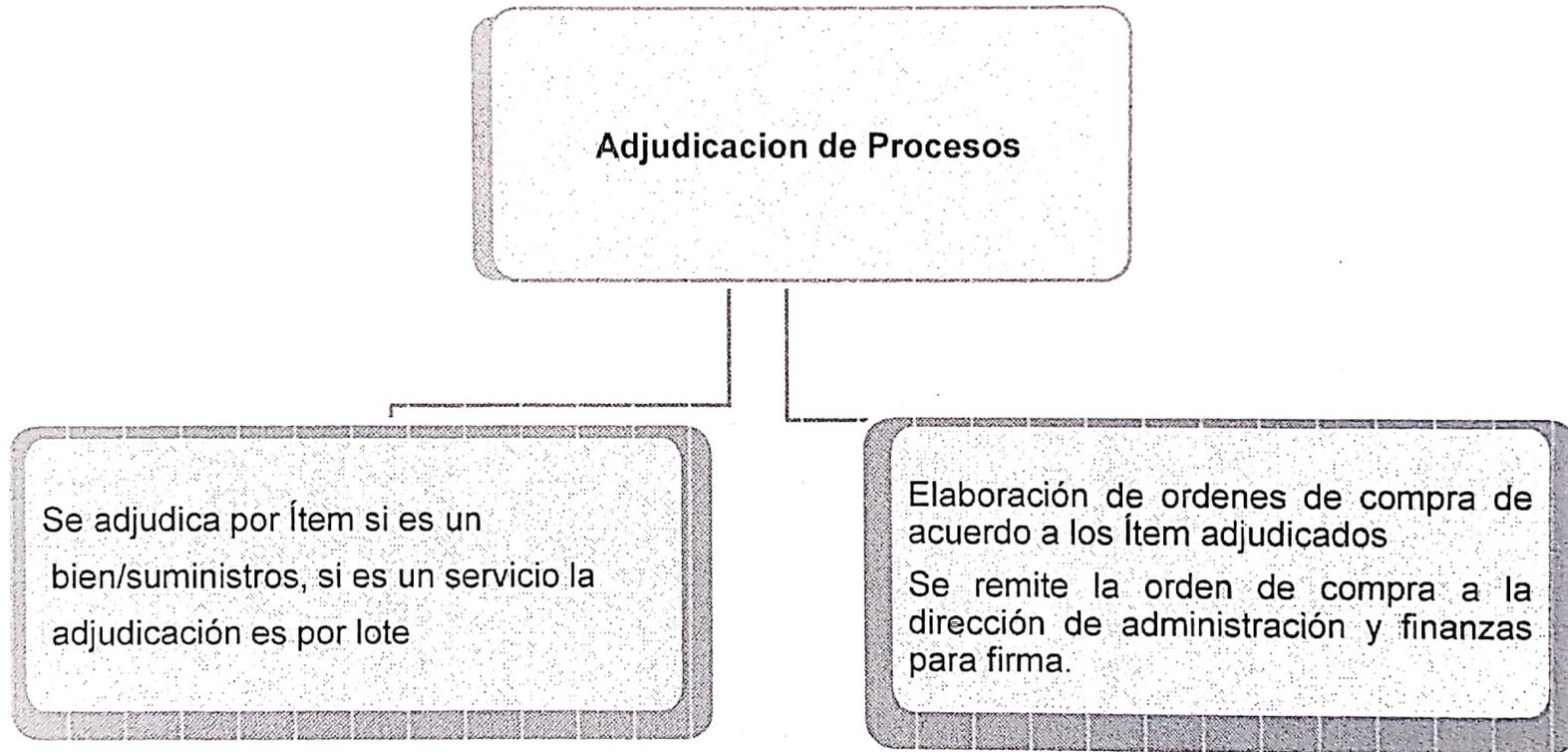
Evaluación y análisis de las ofertas

En esta etapa se realiza la comparativa de precios ofertados (cuadro de análisis) y se verifica si cumple con las especificaciones técnicas y económicas del solicitante, según el artículo No. 126 del RLCE

Una vez finalizado el cuadro de análisis se elabora acta de evaluación, en el cual se detalla los ítem adjudicados a los oferentes.



5. Etapa de adjudicación



5.1 Etapa de adjudicación

Una vez firmada la orden de compra, se envía por correo electrónico al proveedor adjudicado.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de recibir la orden de compra, debidamente firmada y sellada acompañada con el F-01 correspondiente a nivel de compromiso. La fecha de entrega dentro de los quince (15) días calendarios en la aplicación del artículo # 72 de la LCE.



Conclusiones

- Los procesos de compra requiere un tiempo determinado, por tal razón las solicitudes de compra deben enviarse con anticipación de requerimos el bien, servicio/suministro.
- Las fechas máximas para recibir solicitudes de compra serán del 01 al 22 de cada mes; por consiguiente estaremos cumpliendo en tiempo y forma con cada proceso, según el inciso 2. en el cual indica de 3 a 10 días hábiles la publicación en Honducompras 1 y así, se disminuye la posibilidad que sea desierto o fracasado el proceso de compra por falta de ofertas, debido a la limitación de tiempo.
- Pon lo tanto, agradeceremos considerar lo mencionado para realizar de forma efectiva y en cumplimiento de las disposiciones general de presupuesto, ley de contrataciones del estado, reglamento y normativas internacionales para cada procesos de compra menor.



Gracias